

4

Gr. Ferron. Peror del Barro Bedel llamara
ra à Clau. De la Con. pa. manana mar
ter a las diez y ma. pa. nombran un se.
Contribu. y tratar de dar parte al Con:
se haverse echo el nombram. de Con.
con arreglo a Estatutos, a consec. de la
orden de S. M. V. adé. f. l. t. fecha lunes
29 de Junio del 80.

B. Maldonado
S. P. M. R. O. X.

Como esta Cedula para esta tarde a las cinco, baxo la mul-
ta de 200 Ducados Ita ut supra.

B. Maldonado
S. P. M. R. O. X.

AVSA



Clavtuo de Conccilianos de 3 de Junio de 1801.

Se da la Cedula para q' tratar sobre nombrar un V. Concciliano de Galicia y el por ve nbro' o propuso al Sr. D. Josef Fern. Nandez, y en estomismo combiniaron los demas Sres. del Clavtuo y se

1.
2.

Acordaron unanimes^{te} nombrar por V. Concciliano de Galicia al Sr. D. Josef Fernandez

Asimismo de Acordo: que se nombren dos Conccilianos que digan a S. A. que esta hecha la Eleccion de Conccilianos con arreglo a su R. O. de

Sres. Concc. los Sres. Lemus y Puerto
Sr. Matheo
Sr. Abarategui



Plumero de Emilian. de 30 de Junio de
1801

Se nombra por J. P. Emilianio de
Galicia al D. D. J. P. Fernandez

Primer nombrado por J. P. Emilianio de
Galicia que digan a S. Ct. que esta hecha
la Eleccion de Emilianio con unq. de
su Q. l. orden de

Estadista